



Comodoro Rivadavia, 07 MAYO 2014

**VISTO:**

La nota CUDAP 9248/2014 de registro, sobre solicitud aval académico para las "II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur"; y

**CONSIDERANDO:**

Que está destinado a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad, promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de febrero ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**


**RESUELVE**

Art. 1º) Dar avalar a las "II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur".

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB:181/2014**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB